



SALTA, 16 JUL 2019

**RESOLUCIÓN N° 201**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9675/2019-0**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Pro-Acción y Conciencia, Lic. Mariela Rosana Figueroa, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “El Futuro de la Educación y el papel de la Tecnología: Algunos aportes”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso se realizará desde el 21 de Setiembre hasta el 16 de Noviembre de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad a distancia;

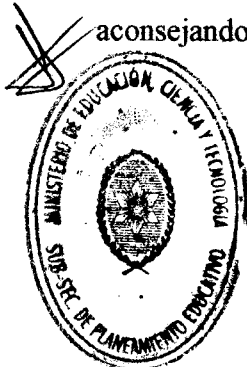
Que los destinatarios de la acción serán Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos principales son:

- Desarrollar en los educadores competencias básicas necesarias en el uso y manejo de las TICS, para que logren enriquecer sus prácticas pedagógicas y su rol como docente.
- Proporcionar herramientas conceptuales y prácticas en torno a los nuevos roles y competencias de los docentes para hacer un uso reflexivo, pertinente y productivo de las TIC en diferentes contextos educativos;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Mariela Rosana Figueroa, Prof. Claudia Marcela Ortíz y Prof. María Clara Díaz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;



... ///



/// ...

RESOLUCIÓN N°

201

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9675/2019- 0

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**El Futuro de la Educación y el papel de la Tecnología: Algunos aportes**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Pro-Acción y Conciencia, Lic. Mariela Rosana Figueroa, con modalidad a distancia, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 21 de Setiembre hasta el 16 de Noviembre de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta